



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de Administración Judicial de Antioquia

**ACUERDO No. CSJAA15-1037**  
Viernes, 11 de septiembre de 2015

*"Por el cual dispone como consecuencia del cierre de las instalaciones del Edificio Rodrigo Lara Bonilla la suspensión de los términos procesales de los despachos judiciales del Tribunal Administrativo de Antioquia ubicados en dicha sede"*

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

*En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo 433 de febrero 3 de 1999 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y,*

**CONSIDERANDO QUE**

**1º.)** *La Presidenta del Tribunal Administrativo de Antioquia, mediante comunicación de septiembre 10 de 2015, informa de la prórroga por diez (10) días más del cierre de las instalaciones del Edificio Rodrigo Lara Bonilla, en virtud de la orden del Ministerio de Trabajo.*

**2º.)** *La Doctora Luz Marleny Rodríguez, Inspectora del Ministerio de Trabajo por auto de 10 de septiembre de 2015, ordena "extender la medida de cierre por el termino de diez (10) días hábiles, contados a partir del día de hoy diez-10- de septiembre de 2015, las instalaciones del Edificio Rodrigo Lara Bonilla, sedes del Tribunal Superior de Medellín y Tribunal Administrativo de Antioquia ubicado en la calle 49 No 51 -52 de la Ciudad de Medellín...".*

**3º.)** *La Doctora Martha Cecilia Madrid Roldan y Carlos Enrique Pinzón Muñoz, Magistrados de Descongestion del Tribunal Administrativo de Antioquia, por comunicación recibida en la Secretaria de la Sala Administrativa el 11 de septiembre de 2015, reportan normalidad en la labor, no obstante como están ubicados en las instalaciones de la Sede Rodrigo Lara Bonilla, están incorporados en el Acuerdo de suspensión.*

**4º.)** *En sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2015, en la que rindió un informe el Doctor Jaime Jaramillo Jaramillo, Director Seccional de Administración Judicial de Medellín, manifestó a la Sala que adoptaría las acciones necesarias para que en condiciones de normalidad inicien las labores el día 15 de septiembre de 2015, los Despachos Judiciales del Tribunal*



*Administrativo de Antioquia que están ubicados en las instalaciones de la Sede Rodrigo Lara Bonilla.*

**5º.)** *Por lo anterior la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, en sesión extraordinaria dispuso continuar con la suspensión de los términos procesales de las actuaciones que adelantan los despachos judiciales del Tribunal Administrativo de Antioquia que están ubicados en la sede del Edificio Rodrigo Lara Bonilla, hasta el catorce (14) de septiembre de 2015, inclusive, como consecuencia del cierre ordenado por el Ministerio de Trabajo.*

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** *Disponer la suspensión de los términos procesales de las actuaciones que adelantan los despachos judiciales del Tribunal Administrativo de Antioquia ubicados en la sede del Edificio Rodrigo Lara Bonilla hasta el catorce (14) de septiembre de 2015, inclusive, como consecuencia del cierre ordenado por el Ministerio de Trabajo.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** *Copia del presente Acuerdo será fijado en un lugar visible del Edificio Rodrigo Lara Bonilla, y se remitirá para lo de su competencia, al Dr. Jaime Jaramillo Jaramillo, Director Seccional de Administración Judicial y a la doctora María Rosina Giraldo Osorio, jefe de la oficina de apoyo Judicial.*

**ARTICULO TERCERO:** *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición*

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Dado en Medellín a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015).*



**GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO**  
*Presidenta (E)*



**ADRIANA MARIA HURTADO CASTRILLON**  
*Secretaria*